



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 944 . -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 454.835 PARA EL “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE” Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 395/2024 del 11 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, para la prestación del servicio de televisión por cable, plurianual, con ID N° 454.835.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” del 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Que, por Resolución N° 784 del 26 de setiembre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Servicio de Televisión por Cable”, plurianual, con ID N° 454.835.

Que el 16 de octubre de 2024, se realizó el acto de apertura ocasión en la que se presentó un solo oferente: 1) empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, RUC N° 80000519-8, y debido a la urgencia institucional de seguir contando con los servicios de televisión por cable en forma ininterrumpida se ha evaluado la oferta presentada.

Que el 16 de octubre de 2024, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Servicio de Televisión por Cable” plurianual, con ID N° 454.835, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, por el monto total de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones, del Presupuesto General de la Nación, para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 944.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024, PLURIANUAL, CON ID N° 454.835 PARA EL “SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE” Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

-2-

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 191/2024 del 11 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Servicio de Televisión por Cable” plurianual, con ID N° 454.835, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, RUC N° 80000519-8, por el monto total de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario”.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada en artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones, del Presupuesto General de la Nación, para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____